

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|--------------|---|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | PDFDOCEXP-2023-19655-20230816131927.pdf | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | PROPUESTA GENERACION DE CREDITO | 16957397_20230816_131927.pdf | 1 | 3 - 3 |
| 4 | PROVIDENCIA | 16958352_20230816_131927.pdf | 1 | 4 - 4 |
| 5 | INFORME GENERACION DE CREDITO | 16959596_20230816_131927.pdf | 1 | 5 - 5 |
| 6 | DECRETO GENERACION DE CREDITO | 16959866_20230816_131927.pdf | 1 | 6 - 6 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/19655

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 16-08-2023 13:19:27)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS" (JARDINERO)

Documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO

SHA256: 40DA85EA149FB4CAAEB1DE7DDFF95AEFE2C47FDBD2266F9459E7BA0995BC2ADC

CSV: D368618EDEABF6E55EEC Fecha de insercion : 08-08-2023 09:51:33

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 10/08/2023 09:14

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 6052E2A60B0EB6584322BD65E74ADFD05F4AC71A2A7A67149B65315CA5324E59

CSV: 3F83F67E0C0E5E1FB42F Fecha de insercion : 10-08-2023 09:30:45

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 11/08/2023 01:25

Documento: INFORME GENERACION DE CREDITO

SHA256: CE74A701E3899D4B6BD602D088772A6865E16E888F0136B8D20F85A25470C049

CSV: D160DB8B7C20392444EB Fecha de insercion : 11-08-2023 13:53:34

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 11/08/2023 02:14

Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO

SHA256: DD99BC85796C28257A34B3403AD3DB4232EDC7BF97362D0F7AB31D6AD4B28A75

CSV: D9D6D04F439F9780DEE6 Fecha de insercion : 11-08-2023 14:17:35

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 16/08/2023 09:55

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 16/08/2023 12:41



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 42/2023
GEX 19655-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |
|--|
| 17-171-14300 PERSONAL SUBVENCIONADO MAYORES 45- PARQ Y JARDINES...4.500,00 |

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |
|---|
| 46105 SUBV. DIP. PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45.....4.500,00 |

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media para contratación de un jardinero en cuanto media Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 42/2023 GEX 19655/2023
GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS"**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

| | |
|---|--|
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal |
| X | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

| | |
|---|---|
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal |
| X | Generación de crédito |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 42/2023
GEX 19655-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución Definitiva con fecha 27 de julio de 2023, aprobando la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 42/2023
GEX 19655-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 4.500 € por Resolución Definitiva con fecha 27 de julio de 2023, aprobando la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |
|--|
| 17-171-14300 PERSONAL SUBVENCIONADO MAYORES 45- PARQ Y JARDINES...4.500,00 |

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |
|---|
| 46105 SUBV. DIP. PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45.....4.500,00 |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.